

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

1. Criterios Contables

Individual

Los criterios contables empleados en la elaboración de los estados financieros individuales son los contemplados en el Plan General de Contabilidad en vigor, aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007 del 16 de Noviembre del 2007. El citado Plan General de Contabilidad entró en vigor el pasado 1 de enero de 2008. Nicolás Correa S.A. ha decidido aplicar como fecha de transición el 1 de enero de 2008.

Esto es aplicable, tanto a la información del primer semestre 2018 como a la comparativa del ejercicio anterior.

Consolidado

En la elaboración de la información financiero-contable, relativa a los datos consolidados, se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), esto es, las adoptadas por la Comisión Europea de acuerdo al procedimiento establecido por el reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de Julio 2002.

Esto es aplicable, tanto a la información del primer semestre 2018 como a la comparativa del ejercicio anterior.

2. Cambios de criterios contables

El Grupo ha aplicado en los estados financieros que han comenzado el 1 de enero de 2018 la NIIF 9: “Instrumentos Financieros” y la NIIF 15: “Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes” mientras que la NIIF 16: “Arrendamientos” será aplicable en los estados financieros que comiencen el 1 de enero de 2019.

NIIF 15: “Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes”

La aplicación de la NIIF 15 no han supuesto modificaciones significativas en estas Cuentas anuales consolidadas salvo por el efecto del reconocimiento de los ingresos procedentes de los servicios de garantías y transportes.

Hemos adoptado la NIIF 15 de forma retroactiva registrando el efecto acumulado resultante de la aplicación de esta norma en la fecha de primera aplicación. El efecto, derivado principalmente del criterio de reconocimiento de ingresos procedentes de los servicios de garantías y transportes ha supuesto una disminución de 150 miles de euros en el patrimonio a 1 de enero de 2018 con cargo al pasivo del Estado consolidado de situación financiera.

NIIF 9: “Instrumentos Financieros”

Relativo a la aplicación de la NIIF 9, el Grupo considera que:

- Los nuevos criterios de clasificación y medición no han supuesto un impacto significativo en el patrimonio del Grupo a 1 de enero de 2018 ya que la mayor parte de los activos financieros continúan valorándose a coste amortizado.
- Hemos aplicado el enfoque general de cálculo de la pérdida esperada en nuestros activos financieros. Bajo el enfoque general, se consideran las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses salvo que el riesgo crediticio del instrumento financiero se haya incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, en cuyo caso se considerarán las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo. Bajo el enfoque simplificado, se consideran las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo.

Dada la alta calidad crediticia de los activos financieros, se estima que la probabilidad de impago aplicable a los mismos no es significativa.

NIIF 16: “Arrendamientos”

En relación con la NIIF 16, de aplicación en los estados financieros que comiencen el 1 de enero de 2019, el análisis relativo a su aplicación continuará durante este ejercicio 2018. El Grupo espera un incremento del importe del activo por derecho de uso y de la deuda por el valor presente de la obligación de realizar los pagos de arrendamiento en relación con los contratos de arrendamiento de determinados activos donde el Grupo actúa como arrendatario.

El Grupo ha adoptado de manera provisional las siguientes alternativas en función de las opciones que facilita la NIIF 16:

- se excluirán del alcance de la norma los contratos de arrendamiento a corto plazo (plazo de arrendamiento inferior a 12 meses),
- en el caso de contratos de arrendamiento de activos intangibles y de activos que individualmente son de escaso valor, el Grupo decidirá su inclusión dentro del alcance de la norma por tipología de activo.

El Grupo se encuentra en proceso de cuantificación del impacto de primera aplicación de la norma en función de las diferentes alternativas de transición en la

fecha de primera aplicación si bien no se espera un efecto significativo de incremento de activos y pasivos como consecuencia de la entrada en vigor de la NIIF 16.

En lo que al resto de normas se refiere, el Grupo estima que su aplicación no habría supuesto modificaciones significativas en estas Cuentas anuales consolidadas y que tampoco tendrán un impacto significativo en el momento de su aplicación.

El Grupo Nicolás Correa no procederá a la aplicación anticipada de ninguna de las normas anteriores.

3. Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones

Las actividades desarrolladas por el Grupo Nicolás Correa no están sujetas a estacionalidad y no son de carácter cíclico, por lo que en el ámbito temporal sobre el que se informa, el resultado de explotación del grupo y las magnitudes del balance tienen una evolución homogénea.

4. Partidas Inusuales

No existen en el grupo a fecha de cierre partidas inusuales que afecten a los activos, pasivos, patrimonio neto, resultado o flujos de efectivo.

5. Estimaciones y juicios contables.

Las estimaciones y juicios contables utilizados por el grupo es este periodo intermedio, se han aplicado de manera uniforme con los empleados en las últimas cuentas anuales aprobadas, correspondientes al ejercicio 2017.

6. Valores representativos de la deuda.

El grupo Nicolás Correa no ha realizado ninguna emisión, recompra o reembolso de valores representativos de la deuda.

7. Dividendos pagados.

En la nota 12 del capítulo IV del informe financiero se adjunta información sobre los dividendos pagados en el periodo que se informa.

8. Información segmentada

En la nota 14 del capítulo IV del informe financiero presentado se adjunta información detallada del importe de la cifra de negocios por área geográfica.

Como el Grupo Nicolás Correa sólo opera en un segmento, máquina herramienta, todo el importe de la cifra de negocios y del resultado corresponde a ese segmento.

9. Hechos posteriores al cierre del periodo contable intermedio.

No se ha producido ningún hecho relevante posterior al cierre, salvo los informados en el informe de gestión intermedio.

10. Cambios en la composición de la entidad

No se ha producido ningún cambio en la composición de la sociedad matriz durante el periodo contable.

En la nota 11 del capítulo IV del informe financiero presentado, se incluye en el desglose de los cambios producidos en la composición del grupo.

11. Activos y pasivos contingentes

No existen en el Grupo a la fecha de cierre activos ni pasivos contingentes significativos.

12. Transacciones con partes vinculadas

En la nota 18 del capítulo IV del informe financiero presentado, se incluye en el desglose de las transacciones efectuadas por el grupo con partes vinculadas. Todas las transacciones efectuadas con partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado.

13. Conciliación de partidas afectadas por la entrada en vigor de la circular 3/2018

No hay partidas de los estados financieros del Capítulo IV que estén afectadas por la entrada en vigor de la Circular 3/2018, de 28 de junio.